



INFORME DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA Y DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA



tizayuca.gob.mx

Calle Lázaro Cárdenas #101, Col. Pedregal, Tizayuca, Hidalgo C.P. 43802





EVALUACIÓN 2024

La Gestión para Resultados (GpR) contempla, es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Aunque también interesa cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.

El Sistema de Evaluación por Resultados (SED) es el conjunto de elementos metodológicos utilizados para establecer los objetivos del Instituto y de cada una de las áreas que conforman el órgano descentralizado para medir los avances, evaluar su diseño hasta sus resultados, lo que permiten acciones de mejora.

El presupuesto basado en Resultados (PbR), es un mecanismo que ha permitido consolidar la utilización de una estructura con base en Programas presupuestarios (PP) que orientan la asignación de recursos al cumplimiento de objetivos específicos y claros para resolver problemas públicos, atender necesidades o aprovechar oportunidades.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico (MML). La MIR organiza los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática, vinculados al Programa Presupuestario (PP).

INTRODUCCIÓN

Las unidades administrativas del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, en el marco del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, deben orientar sus programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, con ello los resultados deben medirse objetivamente a través de indicadores relacionados con la eficiencia, eficacia, economía y calidad, observando siempre su relación con el impacto social del gasto público.





La evaluación de los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2024, se lleva a cabo con base en el Sistema de Evaluación de Desempeño, que tiene como propósito llevar a cabo una valoración objetiva del desempeño de 06 programas presupuestarios con base en la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas de conformidad a sus indicadores, ya sean estratégicos o de gestión, aplicables a cada una de las Unidades Administrativas del Instituto que intervinieron en la operación:

- Programa Presupuestario de la Dirección General
- Programa Presupuestario de la Dirección de Finanzas y Administración
- Programa Presupuestario de la Dirección de Asuntos Jurídicos
- Programa Presupuestario de la Dirección de Licencias y Control Urbano
- Programa Presupuestario de la Dirección de Investigación y Planeación Estratégica
- Programa Presupuestario del Órgano Interno de Control

Los citados programas, se monitorean en el cumplimiento de sus indicadores con frecuencia trimestral a fin de fomentar en los titulares y su personal, una gestión basada en resultados.

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN MUNICIPAL 2024							
SUJETOS	PROGRAMA	PROYECTOS	TIPO DE	CALENDARIO DE			
EVALUADOS		EVALUACIÓN		EJECUCIÓN			
Dirección General	POA y MIR	Se revisa el resultado de sus indicadores niveles fin, propósito, componentes y actividades	Desempeño	De enero a diciembre del presente ejercicio 2024			
Dirección de Finanzas y Administración	POA y MIR	Se revisa el resultado de sus indicadores niveles fin, propósito, componentes y actividades	Desempeño	De enero a diciembre del presente ejercicio 2024			
Dirección de Asuntos Jurídicos	POA y MIR	Se revisa el resultado de sus indicadores niveles fin, propósito, componentes y actividades	Desempeño	De enero a diciembre del presente ejercicio 2024			
Dirección de Licencias y Control Urbano	POA y MIR	Se revisa el resultado de sus indicadores niveles fin, propósito, componentes y actividades	Desempeño	De enero a diciembre del presente ejercicio 2024			





Dirección de Investigación y Planeación Estratégica	POA y MIR	Se revisa el resultado de sus indicadores niveles fin, propósito, componentes y actividades	Desempeño	De enero a diciembre del presente ejercicio 2024
Órgano Interno de Control	POA y MIR	sus indicadores niveles fin, propósito, componentes y		De enero a diciembre del presente ejercicio 2024

RESPECTO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO El sistema de evaluación del desempeño inicio su instalación con la elaboración de Programas Operativos Anuales ahora Programas Presupuestarios para cada unidad administrativa, mismos que deberían contener los siguientes elementos: Diagnóstico; Alineación al Plan municipal, estatal y nacional de desarrollo; Alineación a los ODS de la agenda 2030; Objetivo General, meta e indicador (nivel propósito); Estrategias; Objetivos Específicos, metas e indicadores (nivel componente); Líneas de Acción, metas e indicadores (nivel actividad); Esquema de vinculación y coordinación para el logro de sus objetivos; Calendario de actividades; Responsables; Presupuesto; Anexos.

Para la evaluación de cada una de las actividades implementada en cada programa presupuestario mediante indicadores, se deba realizar una revisión de la ficha técnica de los indicadores, siendo estos los objetivos o metas detalladas que se ejercerán contemplando un tiempo establecido y actividades para desempeñar los objetivos establecidos. Por lo que posterior a la elaboración y entrega del Programa Presupuestario, se debe cumplir con el llenado de la **Ficha Técnica de Indicadores de Resultados**, con la información siguiente:

Nombre del Indicador	Método de cálculo	Sentido esperado	Frecuencia medición	Unidad de	Linea base		linea base metas		ENERO		Semaforización	
		Caperado	medicion	medida	valor	año	Meta del ciclo	Meta del año	actividades	% cumplimienta		

- Nombre del Indicador:
- Método de cálculo; (Ingresar la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador (fórmula)).
- Sentido esperado;





- Frecuencia de medición; indica la periodicidad de tiempo que se realizará la medición del indicador (periodo entre mediciones).
 - Fin: Mínimo debe medirse una vez en al año. (p.e. sexenal, bienal, anual).
 - Propósito: ANUAL (mínimo debe medirse una vez al año, p.e. anual, semestral).
 - Componente: Máxima SEMESTRAL (mínimo debe medirse una vez al semestre, p.e. semestral, trimestral).
 - Actividad: Máxima TRIMESTRAL. (mínimo debe medirse una vez al trimestre, mensual, etc.)
 - Unidad de medida; (la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador).
 - Línea base;
 - Metas (del ciclo y del año);
 - Actividades cumplidas y % de cumplimiento;
 - Semaforización, de acuerdo a los parámetros establecidos con los responsables:

Con la información anterior se logra el llenado del **Panel de control de indicadores**, este documento muestra el número de indicadores en verde, amarillo y rojo, por cada unidad administrativa en el periodo que corresponde, su entrega es trimestral. El sentido del indicador como evaluación identifica el desempeño positivo o negativo.

Con la obtención de la información anterior es posible el llenado para cumplimiento de los siguientes formatos solicitados de manera trimestral por la ASEH y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Hidalgo.

DES-01 Indicadores estratégicos y de gestión;

PERIODICIDAD DEL REPORTE

La periodicidad determina el número de mediciones que cada Dirección, debe realizar en el año. La periodicidad es la frecuencia con que se hace la medición del indicador en su expresión total, las que pueden ser:

- Anual
- Semestral
- Cuatrimestral
- Trimestral



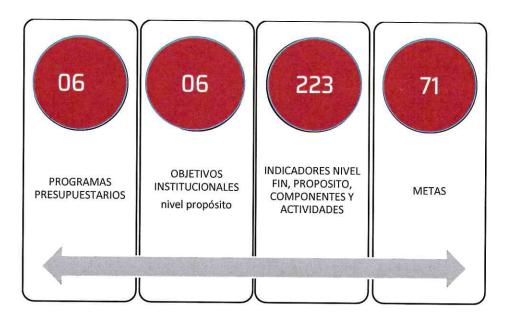




MÉTRICA DE MEDICIÓN

La medición se estableció en **indicadores de resultados** que definieron los titulares, para mantener un monitoreo permanente y periódico de resultados relacionados a sus actividades, componentes y propósitos, con ello observar el avance de metas que permiten la atención del Plan Municipal de Desarrollo en cada unidad administrativa.

El método de cálculo corresponde a la explicación técnica sobre el proceso para la obtención de los datos utilizados y la medición del resultado del indicador, anualmente se advierte que se tiene lo siguiente:



Para el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024, se tuvo la aplicación de **71** metas realizadas en conjunto de todas las unidades administrativas del Instituto.

Que es posible medir.

Durante el ejercicio 2024 se lleva a cabo un monitoreo y seguimiento de actividades a través de indicadores lo cual permite la medición del avance y cumplimiento de las metas establecidas por cada unidad administrativa, con relación a sus objetivos generales (nivel propósito) y objetivos específicos (nivel componente).

Recopilación de datos.

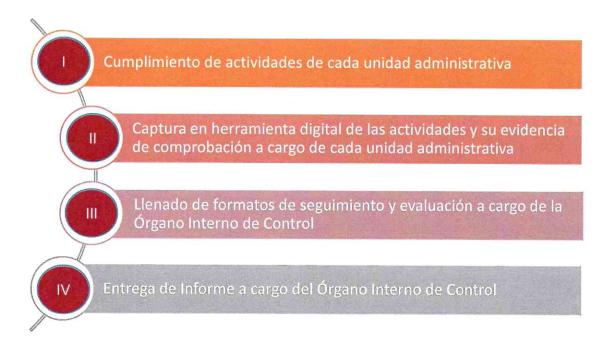
La evaluación deberá recabar información útil para:





- Analizar y medir la eficacia en la ejecución de los procesos operativos mediante los cuales se implementa un programa.
- Detectar problemas operativos que, de resolverse, permitirían alcanzar mayores niveles de eficiencia.
- Medir y documentar los resultados e impactos de los recursos empleados en el logro de los objetivos de desarrollo planteados.
- Promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Retroalimentar a los tomadores de decisiones con respecto a la pertinencia del diseño de los programas, la medición del desempeño e impactos y la detección de áreas susceptibles de mejora en la implementación de la acción pública.

Para lograr la recopilación de los datos que permiten la evaluación de los Programas 2024 se utiliza el Sistema de Evaluación de Desempeño, que está a cargo del Titular del órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, atendiendo el proceso siguiente:



Los datos del cumplimiento de actividades de las unidades administrativas se recopilan de manera periódica de acuerdo a lo establecido por los titulares y al análisis del indicador, que se recibe y registra información de manera cuatrimestral, trimestral, semestral y





anual, dependiendo del nivel fin, propósito, componente o actividad, mismos que se encuentran de manera pública en la página oficial del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

https://imduyv.gob.mx/evidencias/



La evaluación deberá recabar información útil para:

- Analizar y medir la eficacia en la ejecución de los procesos operativos mediante los cuales se implementa un programa.
- Detectar problemas operativos que, de resolverse, permitirían alcanzar mayores niveles de eficiencia.
- Medir y documentar los resultados e impactos de los recursos empleados en el logro de los objetivos de desarrollo planteados.
- Promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Retroalimentar a los tomadores de decisiones con respecto a la pertinencia del diseño de los programas, la medición del desempeño e impactos y la detección de áreas susceptibles de mejora en la implementación de la acción pública.

Presentación de la información

La información de los resultados obtenidos con base en los objetivos,





metas e indicadores para el cuarto trimestre del ejercicio 2024; se entregó por oficio a los titulares de las unidades administrativas para su conocimiento y revisión mediante oficios y con sus respectivas evidencias digitalizadas contenidas en medios electrónicos certificados, para garantizar su control y autenticidad y así evitar posibles alteraciones.

Es importante mencionar que los resultados y el avance de metas fue solicitado por la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo de manera trimestral y los mismos deben publicarse en la página web del Instituto cada uno de los trimestres, lo anterior en cumplimiento de la normatividad referida con anterioridad.

Muestra de las pantallas que corresponden a la herramienta digital para la captura de evidencia de cumplimiento de indicadores y actividades, por cada uno de los enlaces y titulares de las unidades administrativas. Los cuales se encuentran en la página oficial del Instituto en la siguiente liga: https://imduyv.gob.mx/evidencias/ en la pestaña Órgano interno, dando clic en la pestaña PBR_SED.



Se desplazarán las fichas técnicas de resultado de evaluaciones de indicadores; y que se anexan al presente de forma digital.

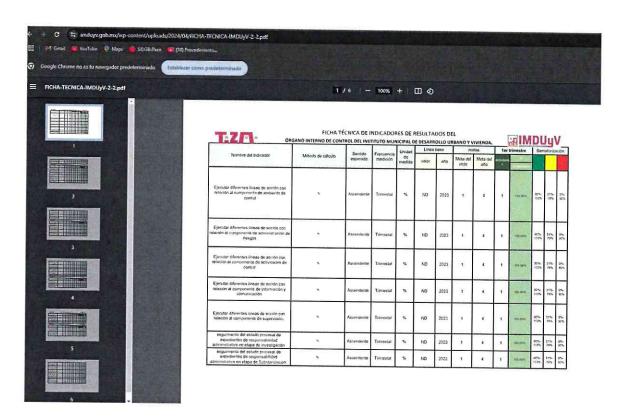




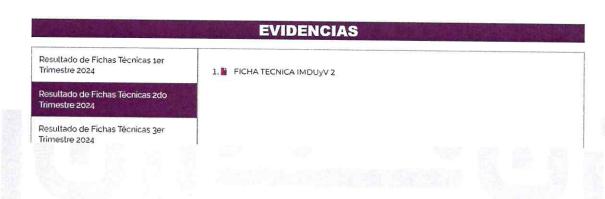


Primer trimestre (muestra)



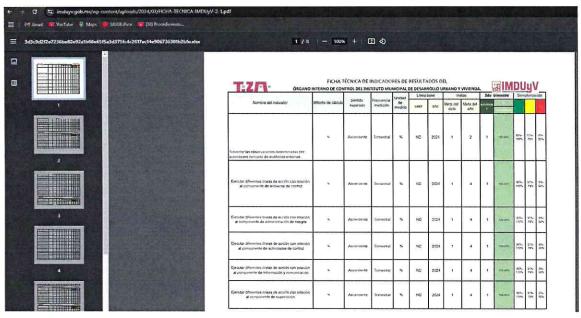


Segundo trimestre (muestra)

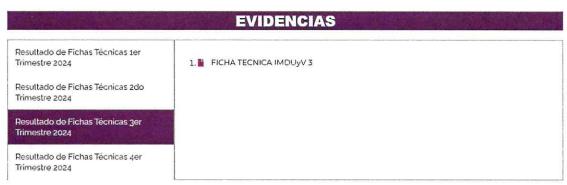


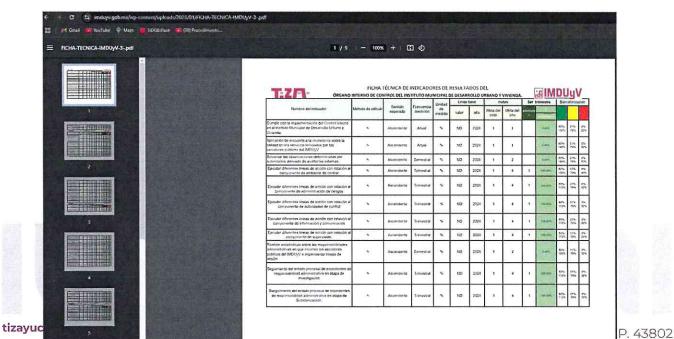






Tercer trimestre. (muestra)

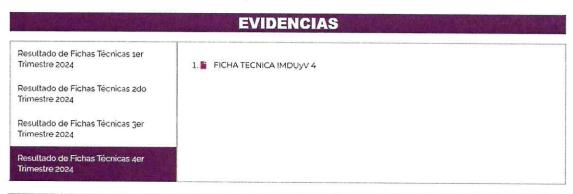


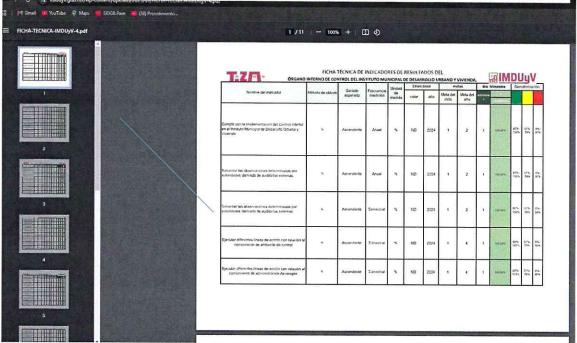






Cuarto trimestre (muestra)





Análisis de los datos.

El registro de información nos ha proporcionado datos necesarios para prevenir fallas, detectar oportunidades de mejora y tener control en las actividades que le abonan al cumplimiento de objetivos, metas e indicadores, en la semaforización de indicadores correspondiente al ejercicio 2024, podemos observar que en su mayoría fueron cumplidos satisfactoriamente, considerando las metas que establecieron en sus Programas Presupuestarios de cada una de las 6 Unidades Administrativas, adicional a lo anterior comentar que ya se tiene ahora una



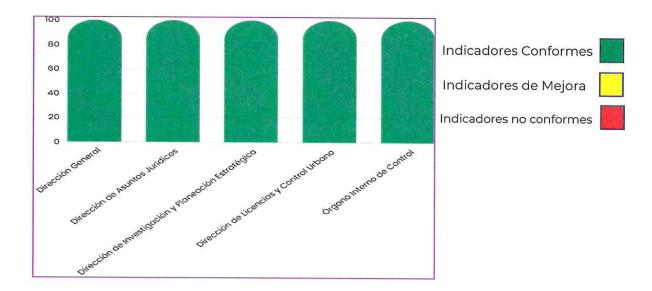


línea base que pueda servir para establecer las metas en el ejercicio 2025, para cada una de las unidades administrativas.

En los resultados 2024 se puede observar porcentajes de cumplimientos satisfactorios a lo establecido en las metas, que se lograron alcanzar.

Sin embargo, existe un reconocimiento en el que se presentan distintas áreas de oportunidad que pueda fortalecer el cumplimiento de las actividades y objeto del Instituto, toda vez que la información obtenida sirve para corregir estrategias y reorientar las actividades con el fin siempre de satisfacer las necesidades ciudadanas a través de los trámites y servicios que ofrece la administración pública municipal.

A continuación, se presentan los resultados del ejercicio 2024 y el análisis por Secretaría y Dirección:



El cumplimiento de metas para el ejercicio 2024, se observa favorable en las Unidades Administrativas.

Presentación de la información

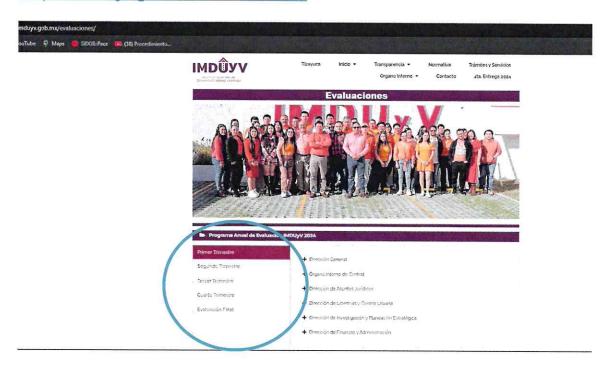
La información de los resultados obtenidos con base en los objetivos, metas e indicadores para el ejercicio 2024 se entregó por oficio a los titulares de las unidades administrativas de acuerdo a la siguiente fundamentación jurídica:





CPEUM art.134, LGCG art. 54, 61, fracc. Il inciso (b, 64 y 79, Constitución Política del Estado de Hidalgo: Art. 108, 56 fracc. XXXI y 144 fracc. II, Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo: Art. 40, Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo: Art. 95 Quinquies fracc. IV, Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo: Art. 5 fracc. IV inciso a), b), y C), art. 16 fracc. I, II, III, y IV, art. 25 fracc. I, art. 46, art. 93, 94,95.96, 98 y 102, Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo: Art. 69 fracc. IV, V y VI. Es importante mencionar que los resultados y el avance de metas fue solicitado por la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo de manera trimestral y los mismos deben publicarse en la página web del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda trimestralmente, lo anterior en cumplimiento de la normatividad referida con anterioridad.

https://imduyv.gob.mx/evaluaciones/



Dirección General

Presupuesto anual asignado	Presupuesto ejercido y pagado	Presupuesto restante por ejercer.
\$26,138,408.42	\$22,239,664.85	\$3,898,743.57

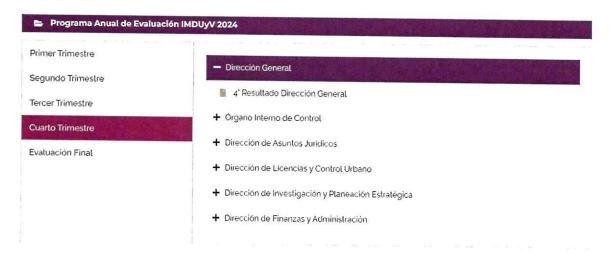
Total de 22 indicadores cumplimentados durante el ejercicio fiscal 2024.





Los resultados de cada una de las evaluaciones efectuadas de las entregas trimestrales efectuadas en el ejercicio fiscal 2024; a esta Dirección, se publicaron para ser consultadas en el siguiente link.

https://imduyv.gob.mx/evaluaciones/



Órgano Interno de Control

Presupuesto anual asignado	Presupuesto ejercido y pagado	Presupuesto restante por ejercer.		
\$ 1,835,588.55	\$ 1,215,874.55	\$ 619,714.00		

Total de 42 indicadores cumplimentados durante el ejercicio fiscal 2024.

Los resultados de cada una de las evaluaciones efectuadas de las entregas trimestrales efectuadas en el ejercicio fiscal 2024; a esta Dirección, se publicaron para ser consultadas en el siguiente link. https://imduyv.gob.mx/evaluaciones/







Dirección de Asuntos Jurídicos

Presupuesto anual asignado	Presupuesto ejercido y pagado	Presupuesto restante por ejercer.
\$2,677,310.81	\$ 1,968,041.81	\$709,269.00

Total de 46 indicadores cumplimentados durante el ejercicio fiscal 2024.

Los resultados de cada una de las evaluaciones efectuadas de las entregas trimestrales efectuadas en el ejercicio fiscal 2024; a esta Dirección, se publicaron para ser consultadas en el siguiente link. https://imduyv.gob.mx/evaluaciones/



Dirección de Finanzas y Administración

Presupuesto anual asignado	Presupuesto ejercido y pagado	Presupuesto restante por ejercer.
\$ 5,538,710.49	\$ 3,798,993.06	\$ 1,739,717.43

Total de 18 indicadores cumplimentados durante el ejercicio fiscal 2024.

Los resultados de cada una de las evaluaciones efectuadas de las entregas trimestrales efectuadas en el ejercicio fiscal 2024; a esta Dirección, se publicaron para ser consultadas en el siguiente link.

https://imduyv.gob.mx/evaluaciones/







Dirección de Licencias y Control Urbano

Presupuesto anual asignado	Presupuesto ejercido y pagado	Presupuesto restante por ejercer.
\$ 3,673,655.46	\$ 2,541,091.46	\$ 1,132,564.00

Total de 42 indicadores cumplimentados durante el ejercicio fiscal 2024.

Los resultados de cada una de las evaluaciones efectuadas de las entregas trimestrales efectuadas en el ejercicio fiscal 2024; a esta Dirección, se publicaron para ser consultadas en el siguiente link.

https://imduyv.gob.mx/evaluaciones/







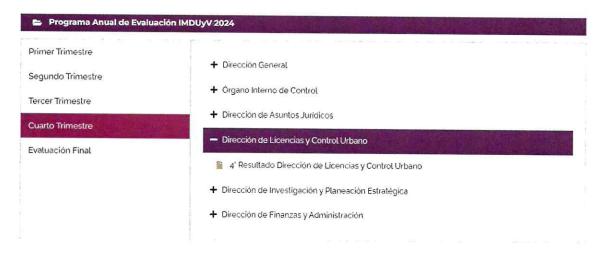
Dirección de Investigación y Planeación Estratégica

Presupuesto anual asignado	Presupuesto ejercido y pagado	Presupuesto restante por ejercer.		
\$3,536,762.36	\$ 2,479,541.36	\$ 1,057,221.00		

Total de 53 indicadores cumplimentados durante el ejercicio fiscal 2024.

Los resultados de cada una de las evaluaciones efectuadas de las entregas trimestrales efectuadas en el ejercicio fiscal 2024; a esta Dirección, se publicaron para ser consultadas en el siguiente link.

https://imduyv.gob.mx/evaluaciones/



No omito mencionar la importancia de valiosa intervención de los titulares para que la información que se presenta en la plataforma digital utilizada para el seguimiento de evaluación de desempeño, sea congruente, confiable y verificable con las actividades, así como las metas de los indicadores establecidos en sus MIR's, PP´s y fichas SED, para el ejercicio 2025.

Aspectos susceptibles de mejora de los programas presupuestarios aplicados a cada una de las diferentes unidades administrativas del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Las unidades administrativas del instituto municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, en el marco del Plan Municipal de desarrollo 2020 – 2024 deben





orientar sus programas y l gasto público al logro de objetivos y metas, con ello los resultados deben medirse objetivamente a través de indicadores relacionados con la eficiencia, eficacia, economía y calidad, observando siempre su relación con el impacto social del gasto público.

La evaluación de los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2024, se lleva a cabo con base en el Sistema de Evaluación de Desempeño, que tiene como propósito llevar a cabo una valoración objetiva del desempeño de 05 programas presupuestarios con base en la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas de conformidad a sus indicadores, ya sean estratégicos o de gestión, aplicables a cada una de las Unidades Administrativas del Instituto que intervinieron en la operación:

- Programa Presupuestario de la Dirección General
- Programa Presupuestario de la Dirección de Finanzas y Administración
- Programa Presupuestario de la Dirección de Asuntos Jurídicos
- Programa Presupuestario de la Dirección de Licencias y Control Urbano
- Programa Presupuestario de la Dirección de Investigación y Planeación Estratégica
- Programa Presupuestario del Órgano Interno de Control

Para la evaluación de cada una de las actividades implementada en cada programa presupuestario mediante indicadores, se deba realizar una revisión de la ficha técnica de los indicadores, siendo estos los objetivos o metas detalladas que se ejercerán contemplando un tiempo establecido y actividades para desempeñar los objetivos establecidos.

Las evaluaciones tienen por objeto proporcionar a los responsables de ejecutar programas presupuestarios, los elementos sustentados para mejorar su desempeño, así como su orientación al logro de resultados.

Con el fin de dar seguimiento adecuado a los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios y a los aspectos susceptibles de mejora derivado de dichas evaluaciones, se emiten recomendaciones.

OBJETO

- 1. El presente documento tiene por objeto:
 - a) Establecer los procesos que deberán observar las diferentes unidades administrativas para dar seguimiento a los aspectos





- susceptibles de mejora derivado de los informes de evaluación, con la finalidad de mejorar el desempeño.
- b) Articular los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios n el marco del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), con el fin de mejorar su desempeño.
- c) Definir a los responsables de establecer los instrumentos de trabajo para dar seguimiento a los ASM, así como para la formalización de los mismos.
- d) Establecer mecanismos de difusión de los resultados obtenidos de las evaluaciones, de conformidad con la normativa correspondiente.

APLICACIÓN

2. El presente mecanismo es de observación obligatoria para todas las unidades administrativas responsables de operar los programas presupuestarios.

En el informe de evaluación de desempeño realizada a las diferentes unidades administrativas la instancia responsable de la evaluación interna determino lo siguiente:

Dirección General.

Efectuado el análisis de cumplimiento del cronograma de actividades del Programa Presupuestario de la Dirección General, se puede determinar que se ha dado cumplimiento con todas y cada una de las actividades estipuladas dentro de los indicadores del ejercicio fiscal 2024, teniendo un avance y cumplimiento del 100% en tiempo y forma, por lo que extiendo mis felicitaciones, por haber acatado los requerimientos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos, así mismo se les invita a mantener el trabajo en equipo, que les ha sido funcional para obtener el cumplimiento de sus indicadores dentro del nuevo ejercicio fiscal 2025.

Dirección de Finanzas y Administración





- Efectuado el análisis de cumplimiento del cronograma de actividades del Programa Presupuestario de la Dirección Finanza y Administración, se puede determinar que se ha dado cumplimiento con todas y cada una de las actividades estipuladas dentro de los indicadores del ejercicio fiscal 2024, teniendo un avance y cumplimiento del 100% en tiempo y forma.
- Sin embargo, se advierte que la dirección a su cargo estableció en su programa presupuestario un total de 5 metas anuales, por lo que para el ejercicio fiscal 2025 deberá aumentar el número de indicadores dentro de su programa presupuestario.
- Se sugiere se establezcan objetivos claros y medibles que se alineen a los objetivos estratégicos del Instituto, debiendo contemplar actividades de las áreas que conforman la Dirección de Finanzas y Administración, dentro del Programa Presupuestario del Ejercicio Fiscal 2025.
- Se recomienda definir sus objetivos y metas específicas las cuales deberán ser medibles y alcanzables con la finalidad de evaluar de forma adecuada el desempeño presupuestario y tomar decisiones informadas con respecto al cumplimiento de sus objetivos, lo que podrá permitir una mejor eficiencia y cumplimiento en la utilización y aplicación del recurso público.

Dirección de Licencias y Control Urbano.

Efectuado el análisis de cumplimiento del cronograma de actividades del Programa Presupuestario de la Dirección de Licencias y Control Urbano, se puede determinar que se ha dado cumplimiento con todas y cada una de las actividades estipuladas dentro de los indicadores del ejercicio fiscal 2024, teniendo un avance y cumplimiento del 100% en tiempo y forma, por lo que extiendo mis felicitaciones, por haber acatado los requerimientos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos, así mismo se les invita a mantener el trabajo en equipo, que les ha sido funcional para obtener el cumplimiento de sus indicadores dentro del nuevo ejercicio fiscal 2025.





Dirección de Investigación y Planeación Estratégica.

- Efectuado el análisis de cumplimiento del cronograma de actividades del Programa Presupuestario de la Dirección de Investigación y Planeación Estratégica, se puede determinar que se ha dado cumplimiento con todas y cada una de las actividades estipuladas dentro de los indicadores del ejercicio fiscal 2024, teniendo un avance y cumplimiento del 100% en tiempo y forma.
- Sin embargo, se recomienda se establezcan metas y objetivos que deberán ser medibles y alcanzables con la finalidad de evaluar de forma adecuada el desempeño presupuestario y tomar decisiones informadas con respecto al cumplimiento de sus objetivos.

Dirección de Asuntos Jurídicos.

• Efectuado el análisis de cumplimiento del cronograma de actividades del Programa Presupuestario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se puede determinar que se ha dado cumplimiento con todas y cada una de las actividades estipuladas dentro de los indicadores del ejercicio fiscal 2024, teniendo un avance y cumplimiento del 100% en tiempo y forma, por lo que extiendo mis felicitaciones, por haber acatado los requerimientos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos, así mismo se les invita a mantener el trabajo en equipo, que les ha sido funcional para obtener el cumplimiento de sus indicadores dentro del nuevo ejercicio fiscal 2025.

Órgano Interno de Control

 Efectuado el análisis de cumplimiento del cronograma de actividades del Programa Presupuestario del Órgano Interno de Control, se puede determinar que se ha dado cumplimiento con todas y cada una de las actividades estipuladas dentro de los indicadores del ejercicio fiscal 2024, teniendo un avance y cumplimiento del 100% en tiempo y forma.





- Se requiere mejoramiento de la aplicación de actividades dentro del control interno, aplicado a las unidades administrativas del Instituto.
- Se deberán generar un calendario de auditoría interna para evaluar la correcta aplicación del ejercicio presupuestal del 2024.
- Realizar mejoramiento en la evaluación de los indicadores de los programas presupuestarios conforme a lo establecido en el PAE.
- Deberá generar y aplicar capacitaciones de mejoramiento al personal del instituto en temas de corrupción y mejoramiento en la calidad del servicio público.

CONCLUSIONES

Derivado de la información emitida por las diferentes unidades administrativas se da a conocer el avance en el cumplimiento de las metas, así como los resultados finales obtenidos dentro de los indicadores (estratégicos, de gestión, de desempeño, de actividades, de operación, de impacto, etc.) de los programas presupuestarios, las cual se han obtenido derivado del compromiso y eficiencia de las diferentes unidades administrativas que conforman al Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

A los titulares responsables de cada unidad administrativa, se les brinda el acompañamiento en el cumplimiento de sus indicadores emitiendo recomendaciones para el mejoramiento del cumplimiento de sus objetivos.

La formalización de las recomendaciones y hallazgos deben ser atendidos por los titulares de cada unidad administrativa responsable de la ejecución de su programa presupuestarios.

Se establecerán objetivos, metas e indicadores congruentes con sus actividades, los cuales servirán para generar mayor grado de satisfacción dentro de las necesidades ciudadanas. Es necesario reconsiderar las metas e indicadores para que se logre un impacto en la población y sus condiciones de desarrollo y bienestar.

Se cumplirá con el registro de datos e información útil para el llenado de las fichas técnicas de indicadores.

La información obtenida de las diferentes unidades administrativas de





este Instituto, es una herramienta ha servido para cumplir con la transparencia y publicación de resultados de las unidades administrativas.

El presente informe, una vez autorizado y firmado, deberá de publicarse en la página del instituto para su consulta pública, en el siguiente link:

https://imduyv.gob.mx/evaluaciones/











CONCLUSIONES

La información necesaria para conocer el avance en el cumplimiento de metas así como los resultados obtenidos de indicadores, se obtuvieron del registro periódico de sus actividades, las cuales mantenían relación directa con sus objetivos. El diseño y elaboración de los programas operativos anuales para el primer ejercicio de este Instituto, se enfrento de inicio a la falta de información que se utilizaría para los diagnósticos de cada unidad administrativa.

Es necesario reconsiderar las metas e indicadores para que se logre un impacto en la población y sus condiciones de desarrollo y bienestar. A sido valiosa la entrega de información toda vez que se logra el cumplimiento de la normatividad y de los documentos y formatos solicitados por instancias de gobierno estatal y federal, como es el caso de lo solicitado por la ASEH, Contraloría Municipal, etc.

